

JUZGADO FEDERAL

El Juez Federal a cargo del Juzgado Federal N° 1 de Rosario, Dr. Héctor Alberto Zucchi (Bvard. Oroño 940 de Rosario), Secretaría de la Dra. María Isabel Abaleron, de conformidad con la ley 346, texto 24.951, hace saber que en el expediente N° 2259, la señora YUMI SAKAGUCHI, nacida el 20 de junio de 1965, en Encarnación, República de Paraguay, D.N.I. N° 92.520.789, domiciliada en Urquiza N° 747, de Chañar Ladeado, tramita su ciudadanía argentina, así cualquier persona queda facultada para deducir oposición fundada contra la concesión del beneficio y hacer llegar las consideraciones que pudiesen obstar a su concesión. Secretaría, 2 de febrero de 2007. María Isabel Abaleron, secretaria.

\$ 15□1303□Mar. 6

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "Expte. n° 510, año 2006 - BANCO HIPOTECARIO S.A. c/GOMEZ AYALA, DANTE ALBERTO y OTRA s/EJECUCION HIPOTECARIA", se cita los deudores, Dante Alberto Gómez Ayala y Laura María Adriana Fournell de Gómez Ayala y/o a los terceros adquirentes si lo hubiere, a sus sucesores o Administrador Provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de los cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite, y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Lo que se publica a los efectos legales en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Corresponde Dominio N° 1198 F° 69 T° 58. La Capital. Santa Fe, 15 de Febrero de 2007. María C. Fuentes, secretaria.

\$55□3676□Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados: "GUTIERREZ PATRICIA RAMONA S/QUIEBRA" (Expte. 1388/06), se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, febrero de 2007 ... AUTOS Y VISTOS ... RESULTA ... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la quiebra de Patricia Ramona Gutiérrez, de apellido materno Albini argentina, DNI N° 13.728.374 mayor de edad, empleada dependiente del Geriátrico Santa Eufrasia ubicado en calle Urquiza 2869 de Santa Fe domiciliada realmente en Corrientes 3699 de esta ciudad, Provincia de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en Francia 3352 dpto. "C" de esta ciudad. 2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose. 3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registro Nacional de la Propiedad Automotor y Registro de Créditos Prendarios. 4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico. 5- Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal. 6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar. 7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido,

que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará. 8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose. 9- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 10- Designar el día 28.02.07 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese al Consejo de Profesionales de Ciencias Económicas. 11- Fijar el día 16.04.07 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522). 12- Fijar el día 30.04.07 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes formuladas. 13- Señalar el día 30.05.07 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día 22.08.07 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.522. 15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el Boletín Oficial de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a lo normado por el art. 89 de la LCQ. Hágase saber, insértese, expídase copia. Oficiese a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Concejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1.986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos. Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. Nilda G. Ojeda, secretaria.

S/C 3714 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos "GÓMEZ, CIPRIANO LORENZO S/QUIEBRA" (Expte. 1180/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de febrero de 2007. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de Cipriano Lorenzo Gómez, de apellido materno Ruiz, DNI 10.219.172, CUIL N° 20-10.219.172-3, con domicilio real en calle Misiones N° 6480, y procesal constituido en calle Corrientes N° 2651, 2° Piso ambos de esta ciudad. 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera.... 12) Fijar el día 25 de abril de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 ley 24.522). 13) Fijar el día 10 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 1 de junio de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 30 de julio de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Elio Alvarez, Secretario - Dr. Dellamónica, Juez.

S/C 3697 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe se ha dictado en autos: "Albornoz, Juan Leon s/ Quiebra" (Expte. 1400/2006) la siguiente resolución: "Santa Fe, 23 de febrero de 2007. VISTO... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de JUAN LEON ALBORNOZ, DNI. 23.171.593, CUIL Nro. 20-23.171.593-3, con domicilio real en calle Beck Becknar Nro. 9375 y procesal constituido en calle Corrientes Nro. 2608, 1º Piso, Of. B. ambos de esta ciudad... 4) Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón al Registro General de la Propiedad, Registros Nacionales de la Propiedad del Automotor y al Registro de Créditos Prendarios. 5) Intimar al fallido para que dentro del término de dos días presente estado detallado del activo y pasivo, actualizado a la fecha de la presentación, con indicación precisa de composición, valuación y gravámenes; nómina de acreedores con indicación de domicilios, montos de los créditos, vencimientos, etc., y un legajo por cada acreedor conforme art. 11 inc. 5 LCQ, así como detalle de procesos judiciales o administrativos en trámite precisando su radicación... 8) Prohibir hacer pagos al fallido, reputándose ineficaces aquéllos que hiciera... 12) Fijar el día 25 de abril de 2007 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al síndico las solicitudes de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 31 Ley 24.522). 13) Fijar el día 10 de mayo de 2007 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán formular por escrito las impugnaciones a las solicitudes formuladas. 14) Señalar el día 1 de junio de 2007 como fecha hasta la cual el síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito (art. 35 Ley 24.522) y el 30 de julio de 2007 para la presentación del informe general (art. 39 Ley 24.522). Hágase saber, insértese, expídase copia para los autos principales y el legajo pertinente - art. 279 Ley 24.522. Fdo: Dr. Dr. Dellamónica Juez. Elio F. Alvarez, Secretario.

S/C 3696 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos: "COMUNA DE PROGRESO c/ CLAUS, CRISTIAN W. y Otros s/ Apremio (\$ 5.671,39)" (Expte. N° 1996 - Año 2006) se cita de remate a los Sres. CRISTIAN W. CLAUS, EMILIA KOCH DE CLAUS, ALBINA DE ARAVENA, MARIA DE CARRIZO, MARIA A. DE CLAUS, MARIA A. LOPEZ DE CLAUS Y MARIA CELIA CLAUS propietarios del inmueble identificado como partida inmobiliaria API N° 09-09-00-084612/0020/01 ubicado en la localidad de Progreso, dentro del término y bajo apercibimientos legales, asimismo se les hace saber que podrán suscribir convenio de pago, suspendiendo el presente juicio, concurriendo a la sede comunal en horario matutino, lo que se publicará por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 28 de noviembre de 2006. Daniel Maurutto, secretario.

S/C 3695 Mar. 6 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: FARIOLI, ATILIO GERARDO s/ Pedido de Propia Quiebra" (Expte. N° 1.349 año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 27 de febrero de 2.007: 1º) Se ha

declarado la quiebra de Atilio Gerardo Farioli, de apellido materno Romero, domiciliado en Estanislao López e Iturraspe de la localidad de Helvecia de la provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.670.389. 3º) Se ordena al fallido y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia del primero, y se intima al deudor para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º) Se ordena la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º) Se hace saber que se ha fijado hasta el 11-04-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación, Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge A. Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 Ley 24.522). Santa Fe, 27 de febrero de 2007. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

S/C 3694 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: LANSO, SONIA RAQUEL s/ Pedido de Propia Quiebra (Expte. N° 1.263, año 2006), se ha dispuesto publicar el presente de conformidad con el art. 89 de la Ley 24.522, haciendo saber que el 27 de febrero de 2007: 1º)- Se ha declarado la quiebra de Sonia Raquel Lanso, de apellido materno Aressi, domiciliada en calle Chacabuco 2466 de la ciudad de Laguna Paiva, D.N.I. N° 17.699.198. 3º)- Se ordena a la fallida y a terceros la entrega al síndico de los bienes de pertenencia de la primera, y se intima a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad. 4º)- Se ordena la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo el apercibimiento de ser ineficaces. 8º)- Se hace saber que se ha fijado hasta el 11-04-07 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación. Fdo: Dr. Daniel O. Celli, Juez; Jorge Gómez, Secretario. Lo que se publica es a los efectos legales. Publíquense edictos por el término de cinco días en el BOLETÍN OFICIAL Sin Cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 27 de febrero de 2007. Duilio Francisco Hail, prosecretario.

S/C 3693 Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Santa Fe, secretaría del autorizante en los autos caratulados "PIETRANERA RAQUEL MARTA CATALINA s/SUCESORIO" (Expte. Nro. 598 Año 2.005), se ha dispuesto publicar el presente edicto a los fines de hacer saber el siguiente decreto: "Santa Fe, 07 de Diciembre de 2.005. Por su actuación en los autos regúlense los honorarios profesionales del Dr. Marcelo G. Bourquin en la suma de \$3.000. Córrese vista a la Caja Forense, Liquidense por secretaría los sellados de ley. Notifíquese". Fdo.: Daniel O. Celli -Juez. Dr. Daniel Marutto - Secretario. Art. 24 Ley 6767: El profesional interviniente podrá solicitar la regulación de sus honorarios ante el juez de primera instancia en lo civil y comercial en turno, del lugar donde se hubiere tramitado el asunto. Subsiguientemente se procederá: a) El juez hará la estimación con vista de las actuaciones administrativas y sin sustanciación. La regulación será notificada a la parte contra quien se hubiere solicitado, en su domicilio real y al mismo tiempo se la emplazará para que dentro del termino ordinario, que a este efecto nunca será inferior a diez días, constituya domicilio legal, con apercibimiento, de que si no lo hiciera, se considerará que lo ha constituido en la secretaría del juzgado y se lo tendrá por notificado de toda ulterior providencia o resolución en la forma y oportunidad establecida en el art. 61 del Código Procesal Civil y Comercial, b) El juez de la

regulación será también competente para conocer del juicio por el cobro de los honorarios, cualquiera que fuere su cuantía. El auto regulatorio, luego de que quede firme constituirá título hábil para el apremio. La citación y emplazamiento del deudor se practicará en el domicilio legal que hubiere constituido o en su defecto en la secretaría, en la forma ya establecida-, c) Contra la resolución del juez procederá revocatorio y apelación en subsidio, el plazo para interponer los recursos correrá desde el siguiente día de vencer el del inciso a). Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

§ 11□3686□Mar. 6 Mar. 8

Por estar así ordenado en autos "ASOCIACION MUTUAL DE AYUDA ENTRE ASOCIADOS Y ADHERENTES DEL CLUB SPORTIVO SANTA CLARA c/NAVARRO, RODOLFO RAMON Y OTROS/EJECUCION HIPOTECARIA" Expte. N° 1162 - Año 2006, en trámite por ante el Juzgado de Distrito N° 1 - Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, de conformidad a lo establecido por el art. 511 del CPCC, se cita a los deudores, terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorios de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso concurso, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación, paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y de darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Corresponde al dominio inscripto al N° 84163 - F° 2625 - T° 413 Impar - Dpto. "Castellanos" y N° 84164 - F° 2627 - T° 413 Impar - Dpto. "Castellanos".- Fdo: Dr. Berlanga (juez).- Dra. Fuentes (secretaria).- Lo que se publica en el "BOLETÍN OFICIAL", de conformidad a lo dispuesto por ley 11.287 y Acuerdo Ordinario del 07/02/96.- Santa Fe, 29 de Diciembre de 2006. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

§ 55□3680□Mar. 6 Mar. 12

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° Uno en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don Esteban Nicolás, L.E. N° 2.392.696 y doña María Filomena Seccaspina, L.C. N° 6.089.087; para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL y Hall de Tribunales. Autos caratulados: "SECCASPINA, MARÍA FILOMENA y NICOLÁS, ESTEBAN s/Sucesorio" (Expte. N° 872/06). Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Walter E. Hrycuk, secretario.

§ 15□3683□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña MARIA ROSA BORGONOVO, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. A tales efectos se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: "Santa Fe, 02 de Octubre de 2006-....

Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287....- Fdo. Dra. María Cecilia Fuentes (Secretaria), Dr. Norberto Berlanga (juez). Santa Fe, 7 de Diciembre de 2006. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□3678□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Inst. de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarias de don NIEVAS, CARLOS ADOLFO TOMAS (LE. 5.940.149) para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en autos caratulados NIEVAS, CARLOS ADOLFO TOMAS s/Sucesorio - Expte. N° 1424/06. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL, por el término y bajo apercibimiento de ley. Santa Fe, 26 de Febrero de 2007. - Mónica de Caminos, prosecretaria.

\$ 15□3674□Mar. 6 Mar. 19

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "GEIST PABLO VALENTIN s/SUCESORIO", Expte. 1102, año 2006, que tramitan por ante el Juzgado Civil y Comercial de la 1ª. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos a los fines de citar a los herederos y/o legatarios del Sr. PABLO VALENTIN GEIST, argentino, L.E. 4.794.954, con último domicilio en calle Avellanada n° 4989, de la ciudad de Santa Fe; fallecido el día 10 de Abril de 2000. Se transcribe la parte pertinente: "Santa Fe, 23 de noviembre de 2006. Publíquense edictos por el término de Ley en el BOLETIN OFICIAL y en el hall de tribunales (Dr. Daniel Celli (Juez), Dr. Jorge Gómez (Secretario). 22 de Febrero de 2007. Fdo. Duilio M. Francisco Hail, prosecretario.

\$ 15□3682□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercial 4ta. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de GIMENEZ SEGUNDO LUIS, DNI 2.504.133 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de Planta Baja del Tribunal (art. 67 C.P.C.C. mod. por ley 11.287 y acordada de la C.S.J. del 07.02.96, acta n° 3). Santa Fe, 14 de Febrero de 2007. - Nilda G. Ojeda, secretaria.

\$ 15□3677□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados "LENCINAS, Alejandro Raúl s/Sucesorio" (Expte. 34 año 2007), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y/o a todos aquellos a quienes se consideren con derecho a los bienes de la herencia del Sr. ALEJANDRO RAÚL LENCINAS, D.N.I. 23.405.252, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, lo que se publica a sus efectos en el

BOLETIN OFICIAL y se exhibe en el Hall del Palacio de Justicia, de conformidad con lo dispuesto en la ley 11.287 y lo resuelto en el Acuerdo Ordinario celebrado el 07.02.96, Acta Nro. 3. Santa Fe, 23 de Febrero de 2007. - Ma. del Huerto Guayán, secretaria.

\$ 15□3675□Mar. 6 Mar. 19

En los autos caratulados "RUBINA CALIXTA ANTONIA s/SUCESORIO", Expte. 1383, aflo 2006, que tramitan por ante el Juzgado de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ª. Nominación de Santa Fe, se ha dispuesto la publicación de edictos por el términos de Ley a fin de citar a los herederos y legatarios de CALIXTA ANTONIA RUBINA, argentina, L.C. 6.081.594, fallecida en la ciudad el 18 de Junio del año 1981, con último domicilio en la localidad de San José del Rincón, Santa Fe, bajo apercibimientos de ley. Se transcribe lo pertinente: Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287, y cumpliméntese con el Acuerdo Ordinario del 07.02.96, Acta N° 3. Fdo. Dra. María Cecilia Fuente (Sec.) Dr. Norberto Berlanga (Juez). Santa Fe, 22 de Febrero de 2007.

\$ 15□3681□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del señor juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos "Expte. N° 1322/2006 - TONONI, Alberto Oscar s/SUCESORIO", se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, Don ALBERTO OSCAR TONONI, L.E. 6.307.553, con domicilio en calle 9 de Julio 340 de la ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe, fallecido el 06/04/1998 en la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETIN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007. - María Cecilia Fuentes, secretaria.

\$ 15□3708□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALBERTO RUFINO CEBALLOS LE. 6.249.144, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales de Santa Fe. Dr. Gustavo Alejandro Ríos, Juez - Dr. Walter Eduardo Hrycuk, Secretario. Santa Fe, 12 de Febrero de 2007.

\$15□3703□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos: "GARANZINI SALVADOR y TARDIVO, MIRIAM s/JUICIO SUCESORIO" (Expte. N° 1724/06), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y

legatarios de Don Salvador José Garanzini, L.E. 3.164.162 y Miriam Carmen Tardivo, L.C. N° 1.120.681, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Raúl A. Gallego, secretario.

\$15□3699□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito n° Uno en lo Civil y Comercial de la 3ª. Nominación de Santa Fe, Dr. Cesar Daniel Canteros, Secretaría de la Dra. Beatriz Forno de Piedrabuena se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Carlos Hugo Pozzo DNI 8.584.457, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: POZZO, CARLOS HUGO S/SUCESORIO - Expte. N° 1376 Año 2006, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. Walter E. Hrycuk, Secretario.

\$15□3679□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "MAGLIANESE ELSA s/SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña Maglianese Elsa (Expte. 1355/2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales (ley 11.287). Santa Fe, 27 de Febrero de 2007. Dr. Elio F. Alvarez, Secretario.

\$15□3673□Mar. 6 Mar. 19

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral, Distrito N° 11 de San Jorge (Santa Fe), llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de los Sres. HILDA CLELIA CHIAVASSA y ERNESTO ATILIO LEMOS, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Estrados del Juzgado. San Jorge, 2 de febrero de 2007. Patricia Laura Mazzi, secretaria.

\$ 15□3717□Mar. 6 Mar. 19

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y laboral, Secretaría Unica, de esta ciudad de San Cristóbal, Pcia. de Santa Fe, en los autos caratulados: Expte. 891, Año 2006 - ROBERTO NEREO BENITEZ s/ Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don ROBERTO NEREO BENITEZ, DNI. 6.292.841, para que en el término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en BOLETIN OFICIAL y en el espacio habilitado en los estrados judiciales. San Cristóbal, 20 de diciembre de 2006. Ileana Díaz, secretaria.

\$ 15□3719□Mar. 6 Mar. 19

VERA

JUZGADO EN LO PENAL

El Juzgado en lo Penal Correccional de esta ciudad de Vera, a cargo del Dr. Eduardo G. Fabbro, Secretaría a cargo del Dr. Luis C. Pérez, ha dispuesto notificar por Edictos a los parientes de la menor JOANA DE LOS ANGELES PROKOP, llamados a ejercer la tutela legal para que dentro del término de 10 días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, ofrezcan pruebas u opongan excepciones bajo apercibimientos de ley. Vera (Sta. Fe), 23 de febrero de 2007. Fdo. Néstor Troncoso, Juez Subrogante. Dr. Luis C. Perez, Secretario.

\$ 15□3672□Mar. 6 Mar. 12

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Vera, Departamento Vera, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Luis Di Pietro, Juez.- Dr. José María Quiroga, Secretario, en los autos caratulados: ALTAMIRANO, JUAN CARLOS s/ Sucesorio, Expte. N° 1180, año 2006, se cita y emplaza a todos los que se creyeren con derecho a los bienes de la herencia del de cujus, para que dentro del término legal comparezcan a hacerlos valer. Publíquense edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Dése

intervención a los Ministerios Públicos.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado. Vera, 15 de febrero de 2007. José María E. Quiroga, secretario.

\$ 15□3668□Mar. 6 Mar. 19

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don RE JUAN JOSE o JOSE, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en los autos caratulados: "Expte. Nro. 1519/2006 - RE, Juan José o José s/ Sucesorio, que se tramitan por ante el Juzgado de la referencia. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de la planta baja del Tribunal (art. 67 del C.P.C. y Com. modif. por Ley 11.287). Rafaela, 19 de Febrero de 2007. Celia G. Bornia, prosecretaria.

\$ 15□3700□Mar. 6 Mar. 19

Por disposición del Señor Juez de 1ª. Instancia de Distrito Civil, Comercial y del Trabajo de la 4ª. Nominación de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Don MIGUEL ELLENA (Expte. N° 1180, Año 2006), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley.- Sucesorio iniciado por el Dr. Lisandro Manuel Remondino. Rafaela, 13 de febrero de 2007. Elido G. Ercole, secretario.

\$ 15□3720□Mar. 6 Mar. 19
